CONSORCIO OBRAS SRB-26
NIT. 902.015.115-6
C.C. Holguines Trade Center - Carrera 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708.
Santiago de Cali - Valle - Colombia

Tunja, 12 de mayo 2026.

OFICIO No 20260512 CSRB-0117

Señores:
CORPOBOYACÁ
Subdirección de Administración de Recursos Naturales
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **CONTRATO N° C01.PCCNTR.8627804 CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.**

ASUNTO: Solicitud de autorización de aprovechamiento forestal para intervención de individuo arbóreo.

Cordial saludo,

Yo, JESSIKA LORENA MONTAÑEZ PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.636.176 de Tunja, actuando en calidad de Residente Ambiental del CONSORCIO OBRAS SRB26, con NIT 902.015.115-6, y debidamente autorizada por la doctora ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA, Subdirectora del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial – CEGAFE del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, me permito solicitar ante CORPOBOYACÁ el trámite de permiso de aprovechamiento forestal para la intervención de un árbol aislado ubicado en el predio localizado en el barrio San Ignacio del municipio de Tunja.

El predio se encuentra identificado con las Matrículas Inmobiliarias No. 070-77020, No. 070-77021 y No. 070-77022, y con Códigos Catastrales No. 150010102000000010001000000000, No. 150010102000000010003000000000 y No. 150010102000000010004000000000, respectivamente.

La presente solicitud se realiza en el marco del proyecto “CONSTRUCCIÓN DISTRITO DE INNOVACIÓN SENA REGIONAL BOYACÁ”, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la evaluación técnica y definir la viabilidad de intervención del individuo arbóreo localizado dentro del área de influencia del proyecto.

En este sentido, respetuosamente solicitamos:

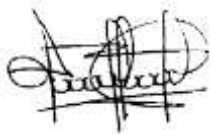
1. La evaluación técnica del individuo arbóreo objeto de intervención.
2. La emisión del respectivo concepto técnico y acto administrativo correspondiente.
3. La determinación de las medidas de manejo ambiental y compensación forestal aplicables, en caso de ser procedente.

Adjunto a la presente se entrega la documentación requerida para el trámite conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

CONSORCIO OBRAS SRB-26
NIT. 902.015.115-6
C.C. Holguines Trade Center - Carrera 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708.
Santiago de Cali - Valle - Colombia

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o visita técnica que sea necesaria dentro del proceso.

Cordialmente,



JESSIKA LORENA MONTAÑEZ
Residente Ambiental
Consorcio Obras SRB-26
ambiental.srb26@proyinsa.com